

AIRZAB SA

Guayaquil, 12 de Marzo de 2018

INFORME DE COMISARIO

Señores
**ACCIONISTAS DE
AIRZAB SA**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de AIRZAB SA, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías cumpí en informarles que he revisado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017.

Mi revisión incluye pruebas de Registros Contables y examen de documentación sustentadora. En mi opinión los Estados Financieros presenta razonablemente la realidad financiera de la Compañía AIRZAB SA y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en su fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas de contabilidad.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de AIRZAB SA al 31 de Diciembre del 2017.

Atentamente,



C.P.A. LUIS REINOSO BELTRAN

Comisario

C. I. # 0906705074